



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el acta de la Comisión juzgadora de la plaza nº 2/28/22 de Profesor Titular de Universidad del Departamento de Construcciones Arquitectónicas II, Área de Construcciones Arquitectónicas convocada por Resolución Rectoral de 22 de julio de 2022, BOE de 18 de agosto de 2022, conteniendo propuesta de provisión.

Contra esta propuesta, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	Cqaj5ts8pPF1VaBj+vCZCw==	Fecha	07/11/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Cqaj5ts8pPF1VaBj+vCZCw==	Página	1/1





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

DPTO. CONSTRUCCIONES
ARQUITECTÓNICAS II
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Construcciones Arquitectónicas
DEPARTAMENTO Construcciones Arquitectónicas II	
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Equipos de obras, instalaciones provisionales y medios auxiliares. (Grado en Edificación). Perfil Investigador: Técnicas de construcción con tierra compactada. Caracterización físico-mecánica de la tapia. Conservación del patrimonio construido con tapia. Ref. CD-2020-3	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.
22/07/2022	18/08/2022
Nº DE LA PLAZA	
2/28/22	

24 OCT 2022

ENTRADA

SALIDA

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 26 de julio, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Jacinto Canivell García de Paredes	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a. : Jacinto Canivell García de Paredes

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 14:00 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 25 de octubre de 2022

Presidente/a,

Fdo.: Antonio Jaramillo Morilla

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Francisco Javier Guevara García

Vocal primero/a,

Fdo.: Amparo Graciani
García

Vocal segundo/a,

Fdo.: María Reyes
Rodríguez García

Vocal tercero/a,

Fdo.: Juan Jesús Martín
del Río